COMUNICACIONES OFICIALES

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NRO. SAMC 030-2026

El Municipio de Páez- Cauca, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, procedo a analizar las observaciones presentadas al pliego de Condiciones definitivos de la referencia con el ánimo de impartir su aceptación o rechazo en los términos señalados a continuación:

Objeto: AMPLIACIÓN DE CAMINO CERCO DE PIEDRA DEL RESGUARDO INDIGENA DE COHETANDO, MUNICIPIO DE PAEZ

Observaciones presentadas por **Asociación chaviyu, Representante legal: YEISON APOLINAR BAICUE FINSCUE** asocianionchaviu@gmail.com

Respuesta a la Observación Nro. 01: La entidad acepta la observación, y realizará el ajuste correspondiente en los pliegos de condiciones definitivitos, a fin de garantizar la mayor pluralidad de los oferentes.

El numeral 1.4, quedará:

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con nivel, como se indica en la siguiente tabla:

[illegible]	[illegible]
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 10 33 00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 10 15 00	Servicios de apoyo a la construcción
72 14 15 00	Servicio de preparación de tierra
72 15 27 00	Servicios de instalación y reparación de concreto
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura
72 14 10 00	servicios de construcción de autopistas y carreteras
72 14 11 00	servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

COMUNICACIONES OFICIALES

Atentamente,

HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ
Alcalde Municipal

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
María Fernanda Anacona Quilindo Abogada Externa - Contratación	Verónica Flórez Ocará Asesora Despacho	Hugo Javier Muñoz Achipiz Alcalde Municipal